

RECUPERANDO

SUEÑOS

JUGANDO RECICLANDO Y GANANDO,
EL MUNDO ESTAMOS SALVANDO



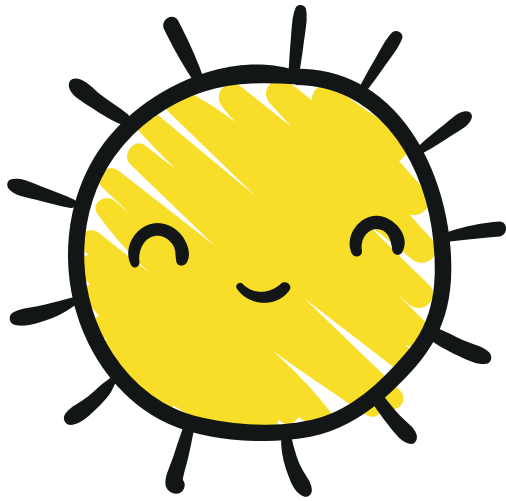


PRESENTACIÓN

El presente proyecto forma parte del Plan de Acción 2016 – 2019 de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, inscrito en el Programa denominado Formación de una Cultura para la Sostenibilidad Ambiental, cuyo propósito fundamental es lograr el compromiso de la población de la jurisdicción de CORPOBOYACÁ en la conservación ambiental, a partir de prácticas efectivas de reciclaje y el desarrollo de actividades de educación ambiental encaminadas a la fabricación de elementos de infraestructura construidos con el plástico reciclado (madera plástica) especialmente con la participación de los niños y jóvenes de la región que hacen parte de las Instituciones Educativas del área de influencia de la Corporación.

El objetivo de este proyecto, que se encuentra articulado con los lineamientos y preceptos legales establecidos en el Plan Nacional de Política Ambiental, recogidos en El Plan de Acción 2016 – 2019, aplicables a la formulación de Proyectos que propenden por la protección y conservación de los recursos naturales renovables y el ambiente; además de la formación y posicionamiento de cultura ambiental, de manera planificada y participativa.

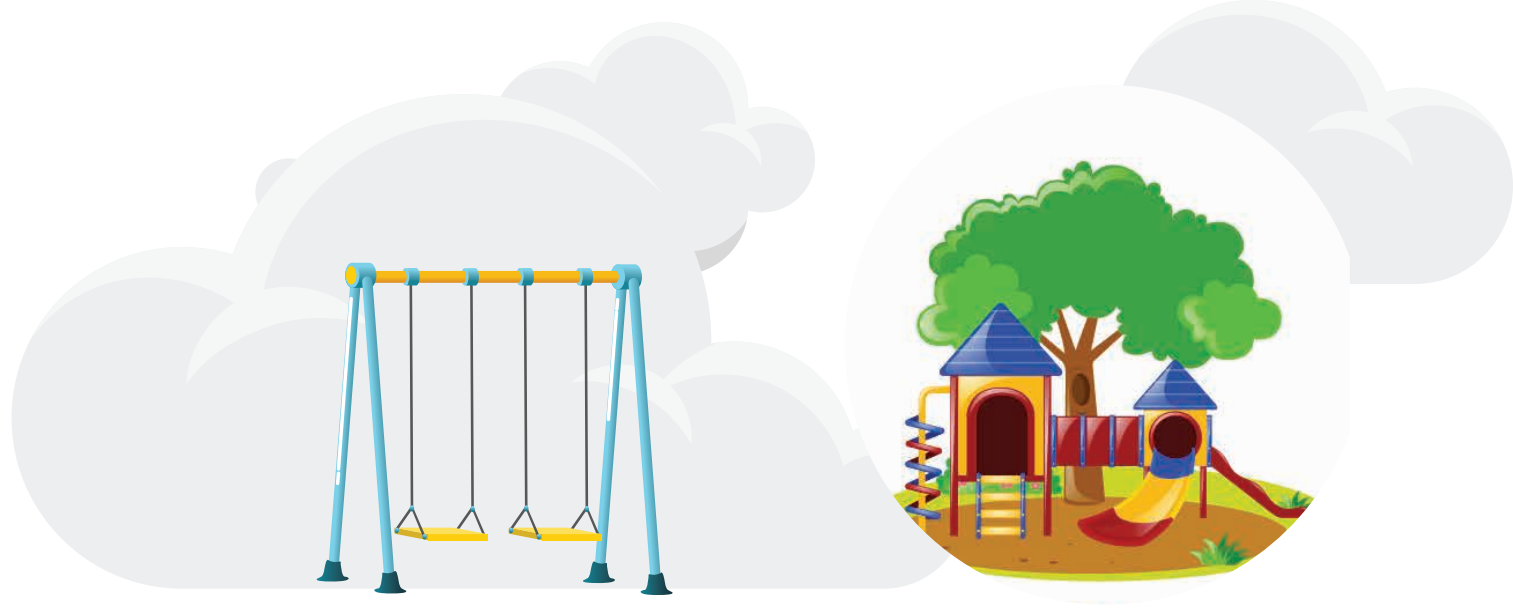
De esta manera, se apropia la filosofía del Programa de Educación Ambiental del Ministerio de Educación Nacional, mediante la ejecución de actividades relacionadas con la política ambiental; destacando la importancia de brindar espacios de participación; desarrollando el talento creativo y productivo; además de la búsqueda de un proceso de desarrollo sostenible, de los municipios de la jurisdicción de CORPOBOYACÁ; en torno a los residuos sólidos.



RESEÑA

1- El programa **"Recuperando Sueños"** se ha desarrollado en tres versiones, contando con la participación de 31 Instituciones Educativas de los municipios de: Samacá, Tinjacá, Arcabuco, Tunja, Socha, Paipa, Paz de Río, Moniquirá, Tasco, Soatá, Betétiva, La Uvita, Tibasosa, Sáchica, Tota y Duitama; apoyados por empresas privadas y entidades públicas del área de influencia, fortaleciendo en ellos la cultura de minimización, separación y valorización de los desechos de características ordinarias que puedan generarse al interior de las instituciones educativas y de las entidades que apadrinan a las mismas.

2- No obstante la relevancia de las cifras de residuos sólidos recogidos con esta estrategia, que no tendrán como destino los dos únicos rellenos sanitarios existentes en el Departamento, lo realmente apreciable del proyecto es la adopción y posicionamiento de una actitud responsable frente a una problemática, cuya solución depende de cada uno de nosotros, tanto de los niños como de sus familias que alcanzaron un efecto multiplicador, si tenemos en cuenta que la comunidad de los diferentes sectores se empoderó de esta dinámica y aportó materiales para el éxito del programa



JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la Ley 99 de 1993, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ como primera autoridad ambiental de su jurisdicción y que tiene por competencia la protección, conservación y administración de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, incorpora la Educación Ambiental a través del proyecto **"Recuperando Sueños"** dentro de los sectores educativos y comunitarios, con el fin de implementar comportamientos responsables y favorables con la protección de los recursos naturales.

La presente propuesta educativa, se construye con la suma de posibilidades de acción de los niños de las instituciones educativas, extendido a los padres de familia y comunidad en general, para lograr transformaciones socioculturales que se traduzcan en comportamientos autorregulados de la población y en la organización social adecuada para la inclusión y fortalecimiento en cambios de hábitos y formación de valores éticos ambientales, para el manejo responsable de los residuos sólidos, contribuyendo así a la sostenibilidad del ambiente regional.

De esta manera, CORPOBOYACÁ, a través de la Oficina de Participación y Cultura Ambiental, socializa y promueve la tercera versión del programa **"Recuperando Sueños"**



OBJETIVO GENERAL

El proyecto "Recuperando Sueños" Parques de diversión Ecológicos a partir del reciclaje, tiene como objetivo fundamental lograr el compromiso de la población de la jurisdicción de CORPOBOYACA en la conservación ambiental, a partir de prácticas efectivas de reciclaje y el desarrollo de actividades de educación ambiental, encaminadas a la fabricación de elementos de infraestructura construidos con el plástico reciclado (madera plástica) con la participación de los niños y jóvenes de la región que hacen parte de las Instituciones Educativas del área de influencia de la Corporación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Posicionar una cultura ambiental responsable mediante la generación de espacios de convivencia familiar, a través del posicionamiento de una cultura responsable frente al manejo y disposición de residuos sólidos.
- 1.2. Estimular la capacidad creativa de los niños y de las familias de la jurisdicción de CORPOBOYACÁ, relacionada con la manipulación responsable de los residuos sólidos.
- 1.3. Disminuir los costos asociados a transporte y tarifa de disposición final de residuos sólidos.
- 1.4. Fortalecer las organizaciones formalizadas de recicladores del Departamento.
- 1.5. Minimizar los efectos contaminantes por acción de olores desagradables, lixiviados y GEI en la operación de los rellenos sanitarios

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

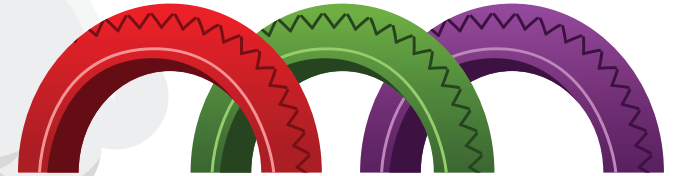
- 1.6. En el desarrollo del proyecto podrán participar, como beneficiarias, las Instituciones Educativas ubicadas en los municipios de la jurisdicción de la Corporación, que no hayan sido beneficiadas en las dos convocatorias anteriores.

Observación: Lo anterior, en virtud de la filosofía del programa, de llegar progresivamente a todos los municipios de la jurisdicción.

- 1.7. Entidades e instituciones de la jurisdicción de CORPOBOYACÁ, tanto públicas como privadas, en calidad de socios estratégicos mediante la donación de material reciclado, como contribución al logro de la meta de la institución educativa apadrinada.
- 1.8. Dicho aporte por parte de los socios estratégicos, será concertado por cada uno de ellos, de acuerdo con los objetivos del proyecto y criterio institucional.



ELEMENTOS DISPONIBLES PARA EL PROGRAMA



1.9. PARQUE INFANTIL MEDIANO

PARQUE INFANTIL MEDIANO			
MATERIAL RECICLADO	CANTIDAD EXIGIDA	OBTIENES	TOTAL DE BONOS PARA UN PARQUE
Vidrio	1800 kilos	1 bono por kilo	12.900 Bonos
Cartón	3000 kilos	1 bono	
Bolsa Plástica	1350 kilos		
Chatarra	1350 kilos		
Tarro Plástico	300 kilos		
Archivo	2700 kilos		
Aluminio, Karla, olla o grueso	1000 kilos		
<p>Los participantes del proyecto, recibirán bonos o certificados de reciclaje de acuerdo con la cantidad y el tipo de material acopiado. Dichos bonos se irán acumulando hasta completar el total de bonos requeridos para el parque o elemento escogido.</p>			

1.10. PUNTOS ECOLÓGICOS:

TRES PUNTOS ECOLÓGICOS			
MATERIAL RECICLADO	CANTIDAD EXIGIDA	OBTIENES	TOTAL DE BONOS PARA PUNTOS ECOLÓGICOS
Vidrio	1800 kilos	1 bono por kilo	6.900 Bonos
Cartón	3000 kilos	1 bono	
Bolsa Plástica	1350 kilos		
Chatarra	1350 kilos		
Tarro Plástico	300 kilos		
Archivo	2700 kilos		
Aluminio, Karla, olla o grueso	1000 kilos		
<p>Los participantes del proyecto, recibirán bonos o certificados de reciclaje de acuerdo con la cantidad y el tipo de material acopiado. Dichos bonos se irán acumulando hasta completar el total de bonos requeridos para el parque o elemento escogido.</p>			



INFORMACIÓN GENERAL

TEMÁTICA DE LA CONVOCATORIA

El presente proyecto, genera nuevos espacios de integración familiar en torno a la clasificación, manipulación y disposición responsable de los residuos sólidos, como un instrumento pedagógico para mejorar las experiencias de aprendizaje y afianzamiento de comportamientos, además que prepara al individuo mediante la apropiación y apego a su entorno, proporcionándole las cualidades necesarias para desempeñar una función responsable, con miras a mejorar la vida y proteger el ambiente.

REGLAMENTO

- La participación es gratuita y voluntaria.
- El parque o elemento escogido, solo podrá ser instalado en una sede rural de la Educación Educativa.
- Como requisito de participación, las Instituciones Educativas interesadas, deberán presentar un proyecto, acompañado de las estrategias utilizadas para su realización.
- Los proyectos presentados, deberán ser elaborados en las Instituciones Educativas, con la participación de los niños, haciendo uso de su tiempo libre; teniendo en cuenta las experiencias recogidas, con el acompañamiento de sus familias y orientación de los docentes.
- Cada proyecto, se debe inscribir a través del formulario que se encuentra en el sitio www.corpoboyaca.gov.co con todos los datos que allí se solicitan.
- Las Instituciones Educativas seleccionadas para el proyecto de la presente vigencia, deberán protocolizar un documento de compromiso –adjunto- firmado por el correspondiente Rector (a).
- El Comité del programa, evaluará los proyectos presentados y seleccionará los participantes, que serán diez (10). En la evaluación se tomará en cuenta los siguientes aspectos: estrategias de vinculación de actores comunitarios, estrategias para el acopio de los residuos, estrategias para la sostenibilidad del proyecto, originalidad y creatividad del proyecto, adecuación y ornato del escenario de ubicación del elemento escogido. (Ver cuadro criterios de evaluación)
- La lista de participantes seleccionados será publicada en la página www.corpoboyaca.gov.co el día 30 de abril de 2018. Así mismo, las instituciones de los seleccionados, serán notificadas.

Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Inicio de convocatoria	23 de abril de 2018	Corpoboyacá
Cierre de convocatoria y entrega de documentación	30 de abril de 2018	Corpoboyacá
Evaluación	del 2 al 4 de mayo de 2018	Corpoboyacá
Publicación de resultados	7 de mayo de 2018	Corpoboyacá
Inicio del programa en Las I.E. seleccionadas	15 de mayo de 2018	Instituciones Educativas seleccionadas.



CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

1.13. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar como beneficiarias todas las Instituciones Educativas públicas de los municipios de la jurisdicción de CORPOBOYACA, exceptuando las acotadas en el numeral 4.1. Sin embargo, entidades e Instituciones Educativas privadas se podrán vincular al programa en calidad de patrocinadoras mediante el aporte de material reciclado.

Los siguientes son los requisitos generales de obligatorio cumplimiento:

- 1.13.1. Formulario de inscripción No. 1 diligenciado y firmado por el Representante Legal de la Instituciones Educativa. radicado en las instalaciones de CORPOBOYACÁ (Antigua Vía a Paipa, N° 53-70; Tunja)
- 1.13.2. CD, con el contenido del proyecto y copia física.

Nota 1:

El Rector(a) de la Institución educativa se hace responsable de la veracidad de la información suministrada

1.14. SOBRE LA DELIBERACIÓN Y DECISIÓN

Facultades del Comité:

- 1.14.1. Las deliberaciones del Comité, son secretas.
- 1.14.2. La decisión del Comité, será inapelable.
- 1.14.3. El Comité podrá hacer recomendaciones relacionadas con las propuestas no seleccionadas.

1.15. EN CUANTO A LA SELECCIÓN

La organización brindará asesoría y acompañamiento a las diez (10) I.E. seleccionadas y corroborará el cumplimiento de requisitos, para proceder a programar la instalación de los parques infantiles, u otro elemento, elaborado en madera plástica.

1.16. EN CUANTO A FACTORES EVALUATIVOS Y PORCENTAJES

1.16.1. Ponderación de las propuestas declaradas admisibles

Surtido el proceso de verificación de los requisitos establecidos, la Corporación procederá a calificar los factores relacionados con las estrategias a utilizar por parte de cada una de las Instituciones Educativas. El puntaje máximo a obtener, de mil (1000) puntos, distribuidos como lo determina el cuadro adjunto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDAD	PUNTAJE MÁXIMO: 1000
Vinculación de Actores Comunitarios	El proyecto deberá contemplar la estrategia de su participación. Incluye, articulación con el CIDEA Municipal.	250
Acopio de residuos	Lugar dispuesto y adecuado, conforme a los requerimientos del programa.	250
Sostenibilidad del proyecto	Participación protagónica de los Estudiantes de último grado, a través del programa de servicio social.	200
Originalidad y Creatividad	Nuevas dinámicas motivacionales que garanticen el éxito del proyecto.	150
Adecuación y Ornato del lugar de ubicación del parque	Arreglo y/o adecuación del lugar en donde se instalarán los elementos elaborados en madera plástica.	150
PUNTAJE TOTAL:		1000

